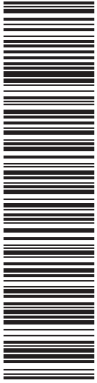


DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: <b>Impresión y reprografía: valoración subjetiva</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UDOV5-RAX30-AY8TD</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:12:11</b> <b>Página 1 de 4</b>	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 07/06/2019 12:52



EXPDTE. 11/2019-SG - SISTEMA DE IMPRESIÓN Y REPROGRAFÍA  
INFORME DE VALORACIÓN DE ASPECTOS SUBJETIVOS

## INFORME DE VALORACIÓN DE ASPECTOS SUBJETIVOS PARA LA LICITACIÓN DEL SISTEMA DE IMPRESIÓN Y REPROGRAFÍA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

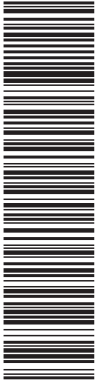
El Dpto. de Informática del Defensor del Pueblo Andaluz (en adelante DPA) presenta este informe relativo a los aspectos sujetos a valoración subjetiva previstos en la licitación del Sistema de Impresión y Reprografía.

La valoración se realiza conforme al modelo previsto en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del concurso, y según los criterios y consideraciones expresados en la sección 3.3. del correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).

### ÍNDICE

<b>1 ► PLANTEAMIENTO PREVIO</b>	<b>2</b>
<b>2 ► EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<b>3</b>
2.1. Cumplimiento de requisitos	3
2.2. Evaluación subjetiva	3
2.2.1. Comunicación del documento digitalizado vía servicio web (3,00 pts.)	3
2.2.2. Interpretación de la respuesta devuelta por el servicio web (0,50 pts.)	3
2.2.3. Captura de información del texto digitalizado (1,00 pts.)	3
2.2.4. Otros aspectos que resulten de interés (0,50 pts.)	4
2.2.5. Resultado de la valoración	4

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: <b>Impresión y reprografía: valoración subjetiva</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UDOV5-RAX30-AY8TD</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:12:11</b> <b>Página 2 de 4</b>	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 07/06/2019 12:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74876 UDOVS-RAX30-AY8TD C560CF17E400EB8535A79634CEA68A15A5EC480F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es>

## 1 ► PLANTEAMIENTO PREVIO

Todos los elementos de valoración subjetiva de la licitación del Sistema de Impresión y Reprografía se refieren a un servicio muy concreto: la mejora de la operativa de digitalización de documentos de entrada a registrar en el Sistema Unificado de Registro General y Gestión de Expedientes del DPA (en adelante SUR).

El DPA tiene una idea muy definida de hasta dónde se podría llevar esta mejora con soluciones tecnológicas disponibles en el mercado. Pero en atención a:

- la diversidad de soluciones, con distintas capacidades funcionales, disponibles por los distintos fabricantes;
- la distinta cualificación o disponibilidad del personal técnico de los licitadores; y
- el equilibrio coste / beneficio inherente a una integración de este tipo, especialmente en el marco de un concurso público donde el importe económico es un aspecto con un elevado peso en la valoración final

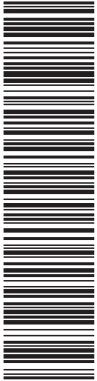
el DPA optó por:

- establecer como requisito una solución mínima; y
- definir la solución completa a la que se desearía llegar;

reservándose la potestad de valorar subjetivamente las propuestas -sobre lo mínimo requerido- en la medida en que permitieran al DPA aproximarse a la solución completa.

Conviene enfatizar este último aspecto: si bien la valoración subjetiva consta de un conjunto de aspectos bien definidos, cada uno de ellos solo tiene valor para el DPA si, en el conjunto de la solución propuesta, suponen un avance efectivo hacia la solución completa a la que se aspira. En particular: una propuesta puede incluir ciertos aspectos considerados a priori como valorables; pero si dichos aspectos resultan inefectivos, por la ausencia de otros de los que dependen funcionalmente dentro del marco operativo del DPA, no podrán ser valorados.

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: <b>Impresión y reprografía: valoración subjetiva</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UDOVS-RAX30-AY8TD</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:12:11</b> <b>Página 3 de 4</b>	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 07/06/2019 12:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74876 UDOVS-RAX30-AY8TD C560CF17E400EB8535A79634CEA86A15A5EC480FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es>

## 2 ► EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La mesa de contratación del DPA ha sometido a la valoración del Dpto. de Informática dos ofertas procedentes de:

- Canon España S.A.U. (en adelante Canon), como distribuidor de productos de su marca.
- Coanda S.L. (en adelante Coanda), como distribuidor de productos de Kyocera.

### 2.1. Cumplimiento de requisitos

Del examen de las propuestas recibidas, se determina que ambas cumplen los requisitos expresados como solución mínima.

### 2.2. Evaluación subjetiva

En atención al modelo de valoración indicado en el Anexo X del PCAP, se discuten a continuación las propuestas de los licitadores para cada uno de los aspectos valorables.

El resultado conjunto de la valoración se presenta en la sección 2.2.5

#### 2.2.1. Comunicación del documento digitalizado vía servicio web (3,00 ptos.)

Ninguno de los licitadores incluye este aspecto en sus propuestas, por lo que la valoración quedaría:

- Canon: 0,00 ptos.
- Coanda: 0,00 ptos.

Conviene hacer notar que las mejoras en la integración (hacia la solución completa planteada) se basan fuertemente en este aspecto; su no inclusión en las propuestas hace la mayoría de los demás aspectos ofertados inefectivos.

#### 2.2.2. Interpretación de la respuesta devuelta por el servicio web (0,50 ptos.)

Ninguno de los licitadores incluye este aspecto en sus propuestas, por lo que la valoración quedaría:

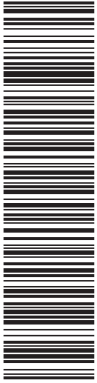
- Canon: 0,00 ptos.
- Coanda: 0,00 ptos.

#### 2.2.3. Captura de información del texto digitalizado (1,00 ptos.)

Ambas propuestas incluyen esta funcionalidad en su propuesta, aunque con capacidades diferentes.

Una particularidad del DPA es que no exige que la documentación recibida se ajuste a modelos o formularios predefinidos. En este sentido, la propuesta de Canon se alinea mejor con la operativa de la Institución en el sentido de que su función de OCR (reconocimiento de texto), permite detectar datos de cualquier tipo (definidos mediante un patrón) y en cualquier punto del documento. La propuesta de Coanda, por el contrario, incluye una función de *OCR zonal* que exige que los datos a capturar se ubiquen en

DOCUMENTO OTRA DOCUMENTACIÓN: <b>Impresion y reprografía: valoracion subjetiva</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UDOV5-RAX30-AY8TD</b> Fecha de emisión: <b>11 de junio de 2019 a las 12:12:11</b> <b>Página 4 de 4</b>	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 07/06/2019 12:52



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 74876 UDOVS-RAX30-AY8TD C566CF17E400EB8535A79634CEA68A15A5EC480F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está APROBADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>



**EXPDTE. 11/2019-SG - SISTEMA DE IMPRESIÓN Y REPROGRAFÍA**  
**INFORME DE VALORACIÓN DE ASPECTOS SUBJETIVOS**

posiciones concretas de los documentos, por lo que solo sería efectiva en la captura de datos desde plantillas o modelos predefinidos.

En cualquier caso, las soluciones de captura propuestas no mejoran la operativa de registro de entrada del DPA, puesto que su comunicación con el sistema SUR debería realizarse a través del servicio web valorado en la sección 2.2.1 y que ninguno de los licitadores incluye en sus propuestas. Por este motivo, la valoración de este aspecto quedaría:

- Canon: 0,00 ptos.
- Coanda: 0,00 ptos.

**2.2.4. Otros aspectos que resulten de interés (0,50 ptos.)**

Ambas propuestas ofrecen la posibilidad de definir flujos de digitalización específicos para tareas concretas. No se prevé que esta funcionalidad pueda suponer una mejora en la operativa del Registro General de la Institución, pero sí podría tener utilidad en otras actividades del DPA. Puesto que este es un aspecto valorable dentro de este apartado (*ii. posibilidad de reutilización del sistema para otros casos de uso de interés para el DPA*) se decide valorar las propuestas como:

- Canon: 0,50 ptos.
- Coanda: 0,25 ptos.

obedeciendo la diferente valoración a que la utilidad de OCR ofrecida por Canon resulta más flexible (captura de datos en todo el documento, detección por patrones) que la de Coanda (OCR zonal), lo que potencialmente resulta más valioso para el DPA.

**2.2.5. Resultado de la valoración**

En atención a la discusión recogida en la secciones anteriores, la valoración subjetiva de las ofertas resulta:

Criterio de valoración	Puntuación máx.	Canon	Coanda
2.2.1. Comunicación del documento digitalizado vía servicio web	3,00 ptos.	0,00 ptos.	0,00 ptos
2.2.2. Interpretación de la respuesta devuelta por el servicio web	0,50 ptos.	0,00 ptos.	0,00 ptos
2.2.3. Captura de información del texto digitalizado	1,00 ptos.	0,00 ptos.	0,00 ptos
2.2.4. Otros aspectos que resulten de interés	0,50 ptos.	0,50 ptos.	0,25 ptos
<b>Total</b>	<b>5,00 ptos.</b>	<b>0,50 ptos.</b>	<b>0,25 ptos.</b>